



DECRETO N° 2848 /

TEMUCO, 21 JUL. 2025

VISTOS

1.- La devolución del préstamo municipal que fue otorgado a la dirección de desarrollo rural, mientras llegaba la segunda remesa del convenio INDAP-Municipalidad de Temuco con motivos de pago de honorarios correspondiente a los meses de abril y mayo del año 2025 para funcionarios (22) del programa PDTI.

2.- El decreto de pago N°2014 correspondiente al mes de abril, egreso N°1724 de fecha 02/05/2025 cuenta corriente 948

3.- El decreto de pago N°2864 correspondiente al mes de mayo, egreso N°2418 de fecha 04/06/2025 cuenta corriente 948

4.- Se adjuntan planillas de anexo correspondiente a pagos de honorarios en las fechas mencionadas.

5.- Que se ha pagado los meses de abril y mayo con presupuesto municipal los cuales deben ser devueltos, el monto total a reintegrar es de \$78.160.000.-

CONSIDERANDO

1.- Con fecha 28/05/202 funcionaria Claudia Arias Cabezas realiza reintegró por un monto de \$ 134.534 por pago en exceso en honorarios correspondiente al mes de abril 2025

DECRETO

1.- El traspaso se debe realizar según el siguiente recuadro:

DENOMINACION		NUMERO	Disminución M\$	Aumento M\$
DESDE	CUENTA CORRIENTE FONDOS INDAP	66106346	-78.160	
HACIA	CUENTA CORRIENTE FONDOS MUNICIPALES	66066948		78.160

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

KKP

DISTRIBUCION:

Dirección Desarrollo Rural
Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



3114670